

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57958 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración de Concurso 385/2016, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27/09/2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario de CALIVALLE 48, S.L., con CIF B47562467, con domicilio en social en Peñafiel (Valladolid), avenida Escalona, 21, coincidente con el centro de intereses principales, el mismo auto ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes.

Valladolid, 30 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075151-1